

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Malagón (Ciudad Real), con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Malagón (Ciudad Real) con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara oficial de la Propiedad Urbana de Ciudad Real, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Malagón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Director general.—6.964-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Baleares por la que se anuncia segunda subasta para la venta de un solar en el puerto de Pollensa.

Se saca a la venta en segunda subasta para el día 9 de enero de 1969, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda un solar situado en el puerto de Pollensa, de una extensión de 3.500 metros cuadrados. Tipo de subasta, 3.871.750 pesetas. El pliego de condiciones generales puede verse en la Sección del Patrimonio del Estado.

Palma de Mallorca, 2 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda, Francisco Jorro.—7.070-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta de un edificio situado en Pereiras-Castelanes (Covelo).

Se saca a subasta pública para el próximo 22 de enero, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación, un edificio de 60 metros cuadrados de superficie situado en Pereiras-Castelanes (Covelo). Tipo, 9.800 pesetas; pudiendo verse el

pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 30 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—7.000-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Dragado general del puerto de Ibiza», en la provincia de Baleares.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Dragado general del puerto de Ibiza», en la provincia de Baleares, y cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones ciento treinta y seis mil doscientas veinticuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos (pesetas 6.136.224,43).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fue aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Baleares, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas (3), de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento veintidós mil seiscientos veinticuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos (122.724,48), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Re-

gistro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Cuarto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo.—De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguiles, aljibes, pontonas, diques flotantes, clalanas, etc.) serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de protección y renovación de la Flota Mercante Española.

Octavo.—De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 1 (Dragados) del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Noveno.—Cuántos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, y en el Grupo de Puertos de Baleares, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 21 de enero de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56 a las once horas del día 28 de enero de 1969, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre,

que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo al proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Presidente, Rafael Montiel.—7.633-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Dragado de la bocana del puerto de Ondárroa», en la provincia de Vizcaya.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Dragado de la bocana del puerto de Ondárroa», en la provincia de Vizcaya, y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones trescientas cuarenta y tres mil ciento sesenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos (2.343.163,92).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas (3), de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y tres pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 46.863,27), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero. Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar

el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Cuarto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo.—Cuanto otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 21 de enero de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas del día 28 de enero de 1969, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta, o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo al proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Presidente, Rafael Montiel.—7.084-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Espigón para pesqueros en Ribadeo», en la provincia de Lugo.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Espigón para pesqueros en Ribadeo», en la provincia de Lugo, y cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones quinientas dieciséis mil trescientas ochenta pesetas con cincuenta y un céntimos (6.516.380,51).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Lugo, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento treinta mil trescientas veintisiete pesetas con sesenta y un céntimos (130.327,61), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 1 (Dragados), 2 (Escolleras) y 3 (con bloques de hormigón), del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

8.º Cuanto otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Lugo desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

cio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 21 de enero de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas del día 28 de enero de 1969, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Presidente, Rafael Montiel.—7.085-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación del andén del dique de Poniente del puerto de Motril», en la provincia de Granada.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación del andén del dique de Poniente del puerto de Motril», en la provincia de Granada, y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientos cuarenta y tres pesetas con doce céntimos (pesetas 2.749.643,12).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Granada-Almería, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas (3), de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa

cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesetas con ochenta y seis céntimos (54.992,86), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Cuarto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo.—Cuanto otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta Contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, y en el Grupo de Puertos de Granada-Almería, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 22 de enero de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas del día 29 de enero de 1969, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresa-

dos requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Presidente, Rafael Montiel.—7.082-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Muelle en el contradique en el puerto de Estepona», en la provincia de Málaga.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Muelle en el contradique en el puerto de Estepona», en la provincia de Málaga, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones ochocientos cuatro mil setecientos tres pesetas con cincuenta céntimos (5.804.703,50).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas (3), de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento dieciséis mil noventa y cuatro pesetas con siete céntimos (116.094,07), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Cuarto.—Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros socia-

les y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo.—De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato las Empresas deberán estar clasificadas, provisionalmente, en los subgrupos 1 (Dragados), 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón), del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Octavo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 22 de enero de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas del día 29 de enero de 1969, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo, de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Presidente, Rafael Montiel.—7.081-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación de los daños causados por los temporales en el puerto de Portonovo», en la provincia de Pontevedra.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reparación de los daños causados por los temporales en el puerto de Portonovo», en la provincia de Pontevedra, y cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones doscientas noventa y cuatro mil ochocientos setenta

y siete pesetas con veinticinco céntimos (8.294.877,25).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Pontevedra, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas (3), de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento sesenta y cinco mil ochocientos noventa y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (165.897,54), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Cuarto.—Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo.—De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 2 (Escolleras) y 7 (Obras marítimas sin cualificación específica) del grupo F (Obras marítimas), de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Octavo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión

Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Pontevedra desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 21 de enero de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas del día 28 de enero de 1969, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo, de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Presidente, Rafael Montiel.—7.080-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Ensanche y corrección del muelle de la dársena vieja del puerto de Santoña», en la provincia de Santander.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ensanche y corrección del muelle de la dársena vieja del puerto de Santoña», en la provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientas veintitrés pesetas con noventa y dos céntimos (2.649.323,92).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Santander, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas (3), de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta

subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cincuenta y dos mil novecientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y siete céntimos (52.986,47), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Cuarto.—Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo.—Cuanto otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Santander, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 21 de enero de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas del día 28 de enero de 1969, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo, de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio

o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Presidente, Rafael Montiel.—7.079-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 28 clases y vivienda Conserje en Elda.

Se anuncia pública subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 28 clases y vivienda Conserje en Elda (Alicante), según proyecto del Arquitecto escolar don Antonio Serrano Peral, aprobado por la superioridad.

Presupuesto de contrata: 7.648.566,96.

Fianza provisional: 156.829,82.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días siguientes al de en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día, en la Secretaría de esta Junta, Calderón de la Barca, 23, primero.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será al cuarto día siguiente al del término del plazo para solicitar, en el salón de actos del Gobierno Civil de esta capital, a las once horas.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto en horas de oficina en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Alicante.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras de, con sujeción a los requisitos y condiciones de la convocatoria.
(Si se desea hacer baja, se añadirá: Con la baja del por ciento, en letra.)
(Fecha y firma.)

Alicante, 29 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente.—7.046-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de ocho escuelas en Crevillente.

Se anuncia pública subasta para la adjudicación de las obras de construcción de ocho escuelas en Crevillente (Alicante), según proyecto del Arquitecto escolar don Antonio Serrano, aprobado por la superioridad.

Presupuesto de contrata: 2.627.757,54.

Fianza provisional: 54.349,85.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días siguientes al de en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día, en la Secretaría de esta Junta, Calderón de la Barca, 23, primero.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será al cuarto día siguiente al del término del plazo para solicitar, en el salón de actos del Gobierno Civil de esta capital a las once horas.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto en

horas de oficina en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Alicante.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras de, con sujeción a los requisitos y condiciones de la convocatoria.

(Si se desea hacer baja, se añadirá: Con la baja del por ciento, en letra.)
(Fecha y firma.)

Alicante, 29 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente.—7.047-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de ocho escuelas y ocho viviendas en Castalla.

Se anuncia pública subasta para la adjudicación de las obras de construcción de ocho escuelas y ocho viviendas en Castalla (Alicante), según proyecto del Arquitecto escolar don Antonio Serrano, aprobado por la superioridad.

Presupuesto de contrata: 4.878.984,43.

Fianza provisional: 101.276,57.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días siguientes al de en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día, en la Secretaría de esta Junta, Calderón de la Barca, 23, primero.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será al cuarto día siguiente al del término del plazo para solicitar, en el salón de actos del Gobierno Civil de esta capital, a las once horas.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto en horas de oficina en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Alicante.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras de, con sujeción a los requisitos y condiciones de la convocatoria.

(Si se desea hacer baja, se añadirá: Con la baja del por ciento, en letra.)
(Fecha y firma.)

Alicante, 29 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente.—7.048-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 16 unidades escolares y seis viviendas para Maestros en Covelo (Pontevedra).

Se anuncia concurso-subasta público, que se celebrará el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra.

Obras de construcción de 16 unidades escolares y seis viviendas para Maestros en Covelo (Pontevedra), con la adaptación de los proyectos tipo EG-10 y VMN-9; presupuesto de contrata, 11.713.415,79 pesetas.

La fianza provisional para concurrir a estas obras es de 234.268,31 pesetas.

Plazo de ejecución, hasta 31 de diciembre de 1968, sin perjuicio de la prórroga que pueda concederse en el caso de que no hayan podido terminarse las obras por causas ajenas a la voluntad de la contrata.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios para optar al contrato están de manifiesto

to en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra, en cuyo organismo han de presentarse las proposiciones. El plazo de presentación será de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose el último de estos días, a la una de la tarde.

Para optar al concurso-subasta de estas construcciones ha de acreditarse la clasificación del contratista en el grupo «C», subgrupos 2, 4, 6 y 8, del Decreto de 24 marzo de 1966.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de provincia de con domicilio en se comprometo a tomar a su cargo las obras de con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones de la contrata, por el tipo fijado o con la baja de (en letra el por ciento).

Los licitadores han de presentar un sobre cerrado conteniendo la proposición; otro, conteniendo las referencias e informes técnicos, y un tercer sobre conteniendo la documentación del contratista, que acredite la personalidad del empresario, individual o jurídico, justificación de la fianza provisional, certificación de clasificación, certificación de estar al corriente de contribución y Seguros Sociales y declaración expresa de no estar incurso en prohibición o inhabilitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 24 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil, Ramón Encinas Diéguez.—6.900-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se rectifica el anuncio referente a las obras de «Red de caminos rurales estabilizados de la zona regable de Almazán (Soria), sector II».

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 3 de diciembre de 1968, se rectifica en el sentido de que donde dice: «concurso público», debe decir: «concurso-subasta», de las obras de «Red de caminos rurales estabilizados de la zona regable de Almazán (Soria), sector II».

Madrid, 3 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—7.099-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza y conservación de máquinas de oficina, propiedad de este Organismo, en el ámbito nacional.

El Servicio Nacional de Cereales convoca concurso público para los servicios de limpieza y mantenimiento-conservación de máquinas de oficina, propiedad de este Organismo, con arreglo al presupuesto y características, dentro de cada clase de máquinas, que se señalan en el pliego de condiciones que ha de regir al efecto.

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, calle Beneficencia, números 8 y 10, Madrid,

ajustándose al modelo de proposición que a continuación se inserta y presentadas antes de las catorce horas del día en que finalice dicho plazo.

Será requisito indispensable para concurrir a la constitución de una fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto correspondiente que figura en el pliego de condiciones, así como la forma en que ha de depositarse.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en las oficinas de la Dirección General del S. N. C., situadas en esta capital en la calle y número antes citados, ante la Mesa del concurso designada al efecto.

Los pliegos de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas estarán a disposición de los señores licitadores en las mismas oficinas, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

La documentación que se presente a este concurso estará debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece realizar, durante el plazo de noviembre de 1968 a mayo de 1969, ambos inclusive, los servicios de en las máquinas propiedad de dicho Organismo y existentes en en el precio de (en letra y cifra) pesetas.

Los aludidos servicios comprenderán las operaciones siguientes:

.....

Para la realización de dichos servicios de abono mecánico en las citadas máquinas se acepta, sin reserva alguna, cuanto se establece en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Director general, Claudio Rodríguez-Porrero y de Chavarrí.—3.865-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza en el edificio terminal del aeropuerto de San Sebastián durante el año 1969.

Se convoca concurso público para contratar la limpieza en el edificio terminal del aeropuerto de San Sebastián durante el año 1969, con un precio límite de cuatrocientas diez mil pesetas (410.000 pesetas).

Los pliegos de prescripciones técnicas, el modelo de proposición y los de cláusulas administrativas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), y en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por el licitador será de 8.200 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y firmados; uno de ellos contendrá exclusivamente las proposiciones y el otro la documentación y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica hasta las catorce horas del día 2 del próximo mes de enero.

La Mesa de contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de Juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 3 del citado mes de enero, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Secretario de la Junta Económica.—3.928-7.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza en el edificio terminal del aeropuerto de Barcelona durante el año 1969.

Se convoca concurso público para contratar la limpieza en el edificio terminal del aeropuerto de Barcelona durante el año 1969, con un precio límite de tres millones doscientas cincuenta mil pesetas (3.250.000 pesetas) anuales.

Los pliegos de prescripciones técnicas, el modelo de proposición y los de cláusulas administrativas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), y en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por el licitador será de 65.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y firmados; uno de ellos contendrá exclusivamente las proposiciones y el otro la documentación y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica hasta las catorce horas del día 2 del próximo mes de enero.

La mesa de contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 3 del citado mes de enero, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Secretario de la Junta Económica.—3.929-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto número 1.278, titulado «Pavimentación y absorbedores de la zona de almacenes en el sector de Fuencarral».

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto número 1.278, titulado «Pavimentación y absorbedores de la zona de almacenes en el sector de Fuencarral», con un plazo de ejecución de dieciocho meses y un tipo de licitación de 20.659.099,85 pesetas.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos de aquél están de manifiesto en la Sección de Inspección de este Organismo, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, y podrán examinarse en horas de nueve a catorce de los días hábiles.

La fianza provisional es de 413.182 pesetas.

Para tomar parte en la referida subasta, los contratistas deberán acreditar estar clasificados en alguno de los siguientes tipos de obras de los señalados en el

artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967. «A), Movimiento de tierras y perforaciones, y G), Viales y pistas. Las ofertas se formularán según el modelo que se inserta seguidamente:

Don, vecino de, en nombre (o en representación de.....), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar ante esta Comisión, comparece y expone:

Que formaliza oferta como contratista en el contrato administrativo de obras anunciado para realizar las correspondientes al proyecto de esta Comisión número 1.278, consistentes en «Pavimentación y absorbentes de la zona de almacenes de Fuencarral» y está conforme con el contenido de los pliegos y cláusulas administrativas, facultativas y especiales por las que ha de regirse dicho contrato, pliegos que ha examinado detenidamente, y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de (expresada en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones.

Madrid, de de 196
(El licitador.)

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán presentarse a partir de la publicación de este anuncio y hasta las doce horas del vigésimo primero día hábil siguiente, en el Negociado de contratación de este Organismo. La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Comisión, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

1. Resguardo de haber constituido la fianza provisional correspondiente.
2. Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de 8 de abril de 1965.
3. Si el licitador fuera una Sociedad, certificación, expedida por su Director, Gerente o Consejero Delegado, expresiva de que no forma parte en ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo primero del Decreto-ley sobre incompatibilidades, de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, ha cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.
4. Documento acreditativo de la personalidad del licitador.
5. Cuando el licitador actúe en representación de otra persona, poder que bastanteará la Asesoría Jurídica de esta Comisión.
6. Documentación necesaria para acreditar que está matriculado como Contratista de obras y al corriente en el pago de los impuestos correspondientes.
7. Hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales.
8. Certificado de la Junta Consultiva de Contratación relativo a la clasificación de contratista.

El sobre que contenga la proposición económica, así como en el que consten los documentos reseñados, deberán estar cerrados, firmados y lacrados, figurando en ambos la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto número 1.278 de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid». El sobre que contenga la proposición económica se titulará «Oferta económica», e incluirá únicamente la referida oferta. El sobre

que contenga los documentos antes referidos se titulará: «Documentos».

Madrid, 28 de noviembre de 1968.—El Delegado del Gobierno, Jesús Arumburu Olarán.—6.976-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso» por la que se anuncia concurso para adjudicar la contratación de excursiones a España y al extranjero, organizadas por el Departamento de Turismo Social de esta Obra Sindical.

Por el presente anuncio se convoca concurso-público entre las Agencias de Viajes (título «A») para adjudicar la contratación de excursiones a España y al extranjero, organizadas por el Departamento de Turismo Social de esta Obra Sindical.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en la Secretaría de la Comisión Ejecutiva Delegada de esta Jefatura Nacional, sita en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Secretario nacional de la Obra, Federico Olivenza Amor.—7.178-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un microbús (ambulancia) y una furgoneta para carga y viajeros.

Se convoca concurso para la adquisición de un microbús (ambulancia) y una furgoneta para carga y viajeros.

Características de las adquisiciones:

Un microbús con motor Diesel de tres a cuatro cilindros, con carga útil de una a dos toneladas métricas. Cilindrada de 900 a 2.500 centímetros cúbicos. En la ambulancia irá colocada una camilla portátil de 70 centímetros de anchura, con ruedas, y asientos para seis personas y en el baquet de tres a cuatro personas.

Una furgoneta con las mismas características técnicas que las anteriormente reseñadas con una capacidad de carga de 1.000 a 2.000 kilogramos, totalmente metálica, provista de puertas de gran apertura y de doble baquet, con una capacidad de seis a ocho personas.

Precio total de las adquisiciones: 552.900 pesetas.

Fianza provisional: 11.060 pesetas.

Oficina de exposición y presentación de proposiciones: Negociado de Gobierno de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan diez hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar

cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Palacio de la Diputación.

Consignación: Figura en el presupuesto ordinario.

Autorización: No se necesita autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en pleno uso de su capacidad de obrar y con conocimiento del pliego de condiciones que rige el concurso para la adquisición de un microbús (ambulancia) y una furgoneta para carga y pasaje, con destino al nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial, y como propietario (o apoderado) de, presenta la siguiente proposición económica:

Un microbús (ambulancia) a pesetas.

Una furgoneta a pesetas.

Total pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Cádiz, 6 de diciembre de 1968.—El Presidente, Fernando J. Portillo Scharfhausen.—7.180-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anula la subasta para la venta de un solar de su propiedad, situado en esta ciudad.

Teniendo en cuenta que es preciso rectificar la descripción del solar contiguo al Colegio Residencia Provincial, con fachadas a la calle de Puente Mayor y paseo de Isabel la Católica, que se anunció su venta, mediante subasta, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 del corriente mes, por Decreto de esta fecha se ha dispuesto anular dicha subasta para efectuar la corrección necesaria.

Valladolid, 25 de noviembre de 1968.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez. El Secretario general, José Pascual Araujo.—6.943-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino entre Salce y Roelos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 142, de fecha 25 de los corrientes, se publica anuncio de subasta de las obras de construcción del camino entre Salce y Roelos, con un presupuesto de contrata de 2.045.288 pesetas.

Fianza provisional: 30.679,30 pesetas.

Fianza definitiva: Tres por ciento del presupuesto de adjudicación.

La fianza provisional podrá formalizarse en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos o sus sucursales, pudiendo efectuarlo en metálico o valores públicos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Obras Provinciales, y en dicho plazo estarán a disposición de los proponentes los pliegos de condiciones y proyectos técnicos. La subasta se celebrará al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, comenzando a las doce horas en el salón de juntas de esta Diputación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, en nombre propio o

en el de la Sociedad que represento y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta para las obras de construcción del camino entre Salce y Roelos, me comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, 26 de noviembre de 1968.—El Presidente, Arturo Almazán.—6.944-A.

Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la primera fase del proyecto de abastecimiento de aguas potables a esta villa (elevación y conducción).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa

Hace saber: Cumplidos los trámites legales y reglamentarios y en virtud de acuerdo de esta Corporación, se anuncia la celebración de subasta pública para la ejecución de la primera fase del proyecto de abastecimiento de aguas potables a esta villa (elevación y conducción), bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 8.000.000 de pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses, a contar de la fecha de la firma de la escritura.

Fianza provisional: 155.000 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Forma y plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán en sobres cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas de todos los días hábiles hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho Alcaldía de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proyectos y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los interesados.

En lo no expresamente consignado en este anuncio se estará a lo establecido en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con escritura de poder, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de número y de las demás condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas del pliego que se exigen para la ejecución de las obras de la primera fase del proyecto de abastecimiento de aguas potables (elevación y conducción) a Punta Umbria, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y demás condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Punta Umbria, 2 de diciembre de 1968. El Alcalde.—7.028-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del cruce de paseo Cuéllar con el paseo de Colón.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reforma del cruce

de paseo de Cuéllar con el paseo de Colón, por el precio tipo en baja de pesetas 1.485.318,03.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de siete (7) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 27.280 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de reforma del cruce del paseo de Cuéllar con el paseo de Colón y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 3 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Mariano Horno Liria.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—7.188-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación ca-

lles Esteban Talayero, Galán, María Auxiliadora, Milagrosa, Lucas Gallego, Dronda, Calvo de Rozas, Diego Fecet, Don Pedro López de Luna, Ribera del Alhama, Ribera del Jalón y Ribera del Jiloca por el precio tipo en baja de pesetas 5.827.973,01.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de (6) seis meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 88.279 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Urbanismo en Oficialía Mayor y Registro General de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de pavimentación en calles Esteban Talayero, Galán, María Auxiliadora, Milagrosa, Lucas Gallego, Dronda, Calvo de Rozas, Diego Fecet, Don Pedro López de Luna, Ribera del Alhama, Ribera del Jalón y Ribera del Jiloca, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 5 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Mariano Horno Liria.—Por acuerdo de S. E. el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—7.189-A.